



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

ESTUDIOS PREVIOS

12 DE AGOSTO DE 2020

1. OBJETO: ADQUIRIR SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA PARA LAS SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, requiere para el cumplimiento de su Misión Institucional elementos de papelería útiles de escritorio y oficina, marcadores y tintas para uso de la actividad académica con destino a las diferentes dependencias de las 9 sedes de la institución. La verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, el personal administrativo realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos, y se consolidaron las necesidades reportadas por las dependencias en el formato soporte del plan de compras 2020, con las descripciones, características y cantidades que se señalan en el documento adjunto. A La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO del municipio de Viracachá, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos operacionales, por transferencias nacionales (recursos provenientes del sistema general de participación), departamental y por recursos de capital como resultado del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa. El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio del decreto 1075 de 2015.

El Presidente de la Republica de Colombia declaró por decreto No 417 del 17 de marzo de 2020 estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional expidió la circular 05 del 25 de marzo de 2020, dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas; mediante la cual da orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa. Los elementos a adquirir nos permiten optimizar los recursos académicos para trabajo en casa y garantizar la entrega de guías a estudiantes.

En el numeral 1.2. de la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional presenta lineamientos sobre la Distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa cuyo objetivo es garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico programado para el 20 de abril, los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP44-2020, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, “Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.”, los cuales serán reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante la asignación y giro de recursos adicionales, que deberán ser ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos. El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No 09 - 07 de abril de 2020 sobre Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020 y que precisa en el numeral 2, el uso de los recursos de calidad matrícula y de calidad de gratuidad del Sistema General de Participación de Educación.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

Con el fin de optimizar la asignación y distribución de los elementos de papelería, útiles, y elementos de uso pedagógico, se analizó el esquema de funcionamiento que permite controlar y minimizar el desperdicio de elementos, y brindar oportunidad en la entrega y mejoramiento de las condiciones técnicas para el almacenamiento y distribución de productos. Estos elementos se distribuyen por sedes de acuerdo a lo requerido por cada docente en la lista de necesidades.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación giro CONPES, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación esta orientado a asegurar que la educación pública este al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

De conformidad a las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, estos recursos pueden ser programados y ejecutados en canasta educativa y en la compra de equipo de enseñanza.

Que dentro de la canasta educativa se encuentran insumos, bienes y servicios, requeridos para prestar un servicio educativo con calidad dirigido a los siguientes componentes: Recurso Humano, Recurso Físico, Componente Alumno y Administración.

Por lo anterior en el plan de Adquisiciones se programó la compra de este elemento con el fin de garantizar una mejor educación a los niños, niñas y adolescentes de nuestra Institución, lo mismo que los funcionarios que realizan labores de apoyo en el desarrollo de la Gestión Educativa. Es importante la entrega de informes a los entes de control y a las solicitudes de los usuarios; es importante el fotocopiado de documentos institucionales y de material pedagógico de apoyo a la labor docente; por lo cual es primordial en este momento la compra de la fotocopidora que nos permita prestar este servicio y poder cumplir con los requerimientos de ley.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado

2. CONVENIENCIA

Es importante la compra de estos elementos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, especialmente en la parte administrativa, con los elementos necesarios para rendir los informes correspondientes y el procesamiento de la información que reposa en archivo institucional. Además, los docentes requieren elementos para el desarrollo de sus clases y el apoyo con material didáctico a los estudiantes a fin de cumplir con las metas institucionales, la misión descrita en el PEI y el desarrollo de la actividad académica, centro del proceso educativo. En la actividad administrativa y en el funcionamiento institucional, se requieren elementos que permitan la realización de dichas actividades. Es por ello que desde la dirección de la institución requiere la ejecución de recursos establecidos en el plan de compras y así poder brindar los elementos necesarios para el normal funcionamiento de la institución, especialmente en el procesamiento de informes, apoyo a la actividad académica y la publicación de documentos.

Se establece que se obtiene mejor costo beneficio en comprar al proveedor que ofrezca este tipo de suministro garantizando la calidad, que garantice la calidad de los elementos, de acuerdo a los señalados en el mercado y el material que allí no se encuentre a un proveedor de la región, hasta donde lo permitan los recursos asignados en el presupuesto y responda por que los equipos mejoren su capacidad. Además que los proveedores sean personas que respondan por la garantía de los elementos por el tiempo establecido en la misma. Haciendo estudio de mercado, se presenta una invitación mediante SECOP para que las personas interesadas presenten las propuestas respectivas.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

3. CAUSAS DEL PROBLEMA

- * Falta de elementos de oficina para la finalización del año escolar y previsión para el nuevo año.
- * Falta de suministros de materiales básicos para el funcionamiento de las instituciones educativas por parte de la administración municipal y el ente territorial.
- * Se ha agotado los elementos de oficina que se tenían en bodega.
- * Uso frecuente de elementos pedagógicos, los cuales terminan su vida útil.
- * Necesidad de tener los elementos básicos para el desarrollo de la actividad académica y para los trabajos de oficina.
- * Necesidad de hacer entrega de informes a los usuarios y entes de control.

5. CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA

- * No se puede seguir funcionando en la parte administrativa para entrega de informes.
- * No hacer entrega de informes académicos de acuerdo al SIEE.
- * Demora en la entrega de respuesta a los usuarios por falta de elementos para procesar información y dar solución a sus requerimientos.
- * Limitaciones en el desarrollo de la actividad académica por falta de material de apoyo, como marcadores, tinta, papel. Más aún para el trabajo en casa.
- * Limitaciones en el desarrollo de las actividades institucionales por falta de materiales.

5. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de un suministro se trata de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad el presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791, y artículo 84 del Decreto 1510 de 2013. el artículo 1 del decreto 2516 de 2011 y con base en el Manual de Contratación de la IETA teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio de la propuesta siempre que no esté por debajo del 95% del valor oficial por considerarse un precio artificialmente bajo, corriéndose el riesgo en la calidad de los suministros.

6. OBJETIVO GENERAL

Adquirir PAPELERIA, TINTA, MARCADORES Y UTILES DE OFICINA PARA LAS 9 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

7. ASPECTOS REQUERIDOS:

ACTIVIDAD: Adquisición de PAPELERIA, TINTA, MARCADORES Y UTILES DE OFICINA PARA LAS 9 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Marcadores borrables y recargables	70
2	Marcadores Permanentes suridos	87
3	Tinta para marcadores recargables x 100 ml	30
4	Resma papel carta	49
5	Resma papel oficio	45
6	Almohadilla para tableros	4
7	Bisturí Grande	2
8	Cartulina en octavos x paquete	18
9	Cartulina pliegos	22
10	cargadores para tablet	2
11	cargadores para portatil	7
12	Cinta enmascarar	31
13	Cinta pegante transparente	28
14	Cinta pegante ancha	8
15	Colbon Kilo	13
16	Colores doble punta	29
17	Cuadernos argollados grande	32
18	Esferos negros	12
19	Esferos rojos	12
20	Estabilizadores	2
21	FOAMY	8
22	Ganchos para cosedora x caja	2
23	Ganchos Clip	2
24	Lapiz Rojo	6
25	Lapiz Negro	6
26	Libro Semillitas B. Sociales y Ciencias Integradas Casa Editorial Mundo de Niños. (Papel Dulce Editores)	1
27	mapa de colombia	1
28	bafles para computador	2
29	papel iris por paquete	2
30	Pegastic grande	4
31	Plastilina	2
32	Rompecabezas en madera	8
33	Tinta para sellos didácticos	3
34	Vinilos de diferentes colores	20
35	tinta para impresora epon a color	16
36	tinta para impresora epon negra	2
37	Toner de tinta fotocopiadora kyocera 2040	1



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

8.- VALOR: Según estudio de mercado el valor Estimado de los elementos a adquirir y con base en los estudios de mercado y los recursos disponibles en el rubro 2321111: Proyecto Adquisición de Material Didáctico, es por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4'850.000)

8. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. El pago oportuno del valor estipulado contra entrega de los equipos una vez recibido a satisfacción.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Suministro de los elementos como se describe en el numeral 7 en buenas condiciones, de conformidad a las especificaciones solicitadas.

10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	Orden o contrato de Suministros
OBJETO	Adquirir PAPELERIA, TINTA, MARCADORES Y UTILES DE OFICINA PARA LAS 9 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.
DURACION O PLAZO	diez días
VALOR	\$ 4'850.000
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento del servicio mediante acta única de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución

11. BENEFICIOS

- * Mejor prestación del servicio educativo, especilamente actividades de tipo académico.
- * Entrega oportuna de los informes requeridos por los usuarios y entes de control.
- * Brindar una mayor apoyo a la labor académica, suministrando elementos para tal fin.
- * Organización y presentación adecuada de informes.
- * Permitir actividades académicas eficientes gracias a elementos adecuados
- * Facilitar elementos de uso educativo y materiales de uso administrativo para la prestación del

12. OPORTUNIDAD

Prestación adecuada del servicio educativo, en especial lo que hace referencia al desarrollo de clases, planeación y entrega de informes. Facilitar a los funcionarios y usuarios el uso adecuado de elementos didácticos para el desarrollo de sus potencialidades y la labor educativa. Garantizar a los funcionarios administrativos las herramientas necesarias para el desarrollo de sus labores.

13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de suministro de elementos donde los pagos se realizan previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2321111	Proyecto Adquisición de material didáctico	\$ 4.850.000,00

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de una orden de compra no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales. La contratación debe hacerse en forma segura, exigiendo las garantías que apliquen de acuerdo a lo contemplado bajo las normas y leyes de la contratación, siguiendo los reglamentos contemplados en el Manual de Contratación Institucional descritos por la resolución 4791 del 2008, Decreto 1075 de 2015 y la ley 80 de 1993. El contar con empresas que demuestren los requisitos que la norma exige y cumplan con las garantías que exigen los elementos a adquirir. Seguir lo ordenado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo..

PI = U OS = A

PEDRO IGNACIO NIÑO
Rector